

CONSTANCIA SECRETARIA: A despacho del señor Juez, los anteriores escritos. Para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 13 de julio de 2023.
La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Auto No. 960

Santiago de Cali, trece (13) de julio de dos mil veintitrés.

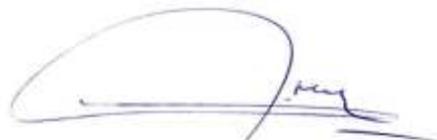
En atención a los escritos que anteceden el Juzgado

DISPONE:

TENGASE en cuenta la aclaración que hace HDI SEGUROS S.A., dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 21 de junio de la presente anualidad, respecto a la consignación realizada a favor de la demandante la cual es por la suma de \$120.140.000 y no como se indicó en la providencia mencionada.

NEGAR lo solicitado por la parte actora respecto a la aclaración solicitada, por cuanto los fallos y providencias en general han sido puestas en conocimiento de las partes. (Archivo 90 página 3 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE


Nelson Osorio Guamanga
Juez

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
En Estado No. 119 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 14 de julio de 2023

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

E1.